

# Sesion 71.<sup>a</sup> extraordinaria en 13 de mayo de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALDUNATE SOLAR

## Sumario

El señor Salas Edwards (Ministro de Hacienda) contesta las observaciones hechas en la sesion anterior por el señor Valdes Vergara, sobre el estado de la Hacienda pública.—Se acuerda enviar a Comision el proyecto sobre accidentes del trabajo.—El señor Aldunate (Presidente) recomienda a la Comision de Hacienda el pronto despacho del proyecto sobre contribucion de herencias.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Barros E. Alfredo	Figueroa Joaquin
Búlnes Gonzalo	Lazcano Fernando
Búrgos Gregorio	Montenegro Pedro N.
Charme Eduardo	Valdes Valdes Ismael
Echenique Joaquin	Valderrama José María
Eyzaguirre Javier	

I el señor Ministro de Hacienda.

## Rectificacion.—Estado de la Hacienda pública

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—En los precisos momentos en que me ocupaba ayer en la Honorable Cámara de Diputados del debate sobre el proyecto monetario, recordando con agrado las ilustradas opiniones del honorable Senador por Santiago, señor Valdes Vergara, su Señoría, aquí en el Honorable Senado, descargaba sobre mí su indignacion i me atribuía opiniones que nunca he profesado i afirmaciones que jamas he hecho.

Si se tratara solo de mi persona no molestaria la atencion del Honorable Senado para

rectificar a Su Señoría; pero estando de por medio el crédito del país i tratándose de aseveraciones atribuidas a un Ministro de Estado en su carácter de tal, no me es posible guardar silencio i dejar sin respuesta las palabras de Su Señoría que en esta ocasion—me tomo la libertad de afirmarlo—no se armonizan con la mesura i tranquilidad en él acostumbradas. Su Señoría ha rebatido i desvirtuado con calor afirmaciones que se me atribuian en algun extracto oficioso i deficiente de la prensa.

Dijo el honorable Senador que el Ministro de Hacienda ha confundido las entradas debidas a rentas jenerales con los fondos especiales destinados a otros objetos por leyes tambien especiales, siendo así que en mi discurso espresé con toda claridad cuánto correspondia a rentas jenerales i cuánto a los empréstitos en el saldo de caja de 31 de diciembre.

Dijo tambien que no se habian reintegrado al empréstito los fondos provenientes del derecho adicional de aduana i, sin embargo, consta del balance de la Hacienda pública del año último que ese reintegro se ha hecho. La cuenta de inversion que pronto se publicará lo dejará comprobado. En lo que discrepo de la opinion del honorable Senador es en que, segun Su Señoría, esos fondos debieran trasladarse a Lóndres. Yo pienso que esos dineros deben quedar aquí, pues deben invertirse en gran parte en Chile, de acuerdo con la lei.

Afirmó tambien el honorable Senador que la manera que ha encontrado el Ministro de Hacienda para equilibrar las rentas ha sido la de rétener las cuentas del Estado, colocando así al Gobierno en una situacion indecorosa i perjudicial a su crédito.

Pues bien, afirmé en la Cámara de Diputados, en el discurso que motivó el de Su Señoría, todo lo contrario. No existe ni ha existido ninguna cuenta fiscal, que esté en estado legal de pagarse, que haya sido detenida en el Ministerio de Hacienda; pero, sí, se han detenido cuentas que no venían ajustadas a la situación legal, i pese a quien pese, se seguirá observando con esta clase de cuentas el mismo procedimiento, porque es necesario regular i aclarar alguna vez nuestro régimen de gastos.

Entre las cuentas que se hallan en este último caso, debo referirme a algunas de la Empresa de los Ferrocarriles, que se halla a cargo de un Consejo de que el señor Senador por Santiago forma parte. Sabe la Cámara que por la lei vijente, el régimen anterior a que se ajustaba el pago de las cuentas de los ferrocarriles cesó el 1.º de marzo del presente año, quedando desligadas e independientes de las tesorerías fiscales. En enero i febrero esas cuentas correspondían al Fisco; pues no pudieron dictarse oportunamente todos los decretos correspondientes sino con posterioridad al 1.º de marzo; de aquí surgió una dificultad de tramitación en las oficinas de Hacienda; el Ministro i la Corte de Cuentas, tratando de interpretar la lei en su letra i en su verdadero espíritu, estudiaron la situación detenidamente, i cuando se comprobó que los consumos se habían hecho en los dos primeros meses, las cuentas fueron mandadas pagar. Esto es lo que se ha hecho.

El señor Senador por Santiago me supone que yo afirmé que no habría déficit este año, ni para el Fisco ni para los ferrocarriles. Absurdo, señor Presidente. El Ministro de Hacienda esplicó en la Cámara de Diputados que los ferrocarriles, con dos partidas gruesas, elevarían este año su déficit a veinticuatro millones de pesos de diez peniques, mas o menos, que pesarian sobre las rotas jenerales. ¿Es esto decir que no habrá déficit? ¿Será este déficit aun mayor? Lo lamentaría, i si esto sucede, aumentaría en lo que fuera correspondiente mis cifras con entera sinceridad.

Respecto del déficit fiscal, Su Señoría impugnó que se salvara con la venta de salitreras, de bonos fiscales, i con otros recursos semejantes, lo que es un modo absurdo de salvarlo. Pero, si eso es precisamente lo que ayer dije en la segunda parte de mi discurso, eso es lo mismo que censuré, segun se verá leyendo la version oficial de mi discurso.

Por último, el señor Senador se espresó así: «La tercera declaracion del señor Ministro de Hacienda dice: «Chile no ha estado ja-

mas en situacion mejor en los últimos cuarenta años». «Yo encuentro, señor Presidente,—agregó el señor Senador—que esta declaracion es mucho mas grave que las dos anteriores. Esta declaracion quiere decir que el señor Ministro de Hacienda no conoce la historia de nuestra patria, no conoce el pais que está gobernando.»

Su Señoría, el señor Senador por Santiago, aplicó esa aseveracion mia a las finanzas, i la comentó largamente, la comentó con indignacion. Es ella tan grave i tan absurda, que su misma gravedad debió hacer sospechar al señor Senador de su inexactitud para ahorrarse el trabajo de desvanecerla.

Lo que yo dije, segun consta del *Boletín Oficial* de prueba de la Cámara de Diputados, publicado ayer mismo, fué lo siguiente:

«La verdad de las cosas, es que actualmente la situacion internacional está despejada, sin que haya temor alguno de que se perturbe.

No temo equivocarme al decir que la situacion internacional actual es la mejor que ha tenido el pais en los últimos cuarenta años.»

Creo que nadie me negará esta afirmacion. Debo recordar que en años pasados tuvimos cuestiones de límites con la República Argentina, i dificultades con Bolivia, con el Perú i con otros paises. No digo yo que la situacion internacional esté enteramente despejada; solo la comparo con la de otros tiempos. Pero, en todo caso, he querido referirme a la situacion *internacional* del pais i nó a la situacion *financiera*.

Ya ve el señor Presidente que yo tenia motivos para condolerme de la impremeditacion con que procedió en la sesion de ayer el honorable Senador de Santiago a calificar opiniones que yo jamas habia emitido.

Pongo a disposicion de la Mesa un ejemplar del *Boletín* de prueba de la otra Cámara en que aparece el texto de mi discurso, i me será muy grato en cualquier momento oír el concepto que mis opiniones metezcan al honorable señor Valdes Vergara, cuyo criterio sabo él que yo repeto. Será para mí un placer especial el proporcionar a Su Señoría los datos complementarios que crea necesarios para el esclarecimiento de nuestras finanzas, porque, proporcionados éstos de un modo vago i sumario, como me he visto obligado a hacerlo, pueden perturbar el criterio i producir paralogizaciones.

Debo regresar a la otra Cámara donde, por extraño contraste, se me inculpa en este momento que trato de ocultar el *superávit*, los

excedentes de nuestras finanzas, para echar por tierra las operaciones de la conversion que yo mismo aliento con todos mis esfuerzos

El señor **Aldunate** (Presidente).—Determinados los incidentes.

Corresponderia ocuparse del proyecto sobre accidentes del trabajo.

El señor **Burgos**—Tengo que ausentarme i veo que la Sala quedará sin número; pero si hai algun asunto grave, no tendria inconveniente en quedarme; en el caso contrario, pediria permiso al señor Presidente para retirarme.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Como hai acuerdo tácito de no tratar estos asuntos mientras no estén informados, propongo que levantemos la sesion.

### A Comision

El señor **Burgos**.—¿No seria conveniente mandar a Comision el proyecto sobre accidentes del trabajo?

El señor **Barros Errázuriz**.—Yo me permito proponer que ese proyecto se mande a la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia. Es un asunto sumamente grave e interesante i viene a cambiar las bases de nuestras doctrinas de derecho civil en lo relativo a la responsabilidad del patron en los accidentes del trabajo. Se podría recomendar a la Comision que despachara su informe a la brevedad posible.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si no se hace observacion, quedará acordado enviar a la Comision de Lejislacion i Justicia el proyecto a que se ha hecho referencia.

Queda así acordado.

La Mesa, por su parte, se permite recomendar a la Honorable Comision de Hacienda el pronto despacho del proyecto relativo a la contribucion de herencias.

Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

GABRIEL D. ELZO,  
Redactor.